

ANEXO N° II

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA:

Resolución de Presidencia N° 133-2018-INGEMMET/PE de fecha 07/11/2018, que declara la caducidad por el no pago oportuno del derecho de vigencia correspondiente a los años 2017 y 2018, de los siguientes derechos mineros comprendidos en los 2.897, detallados en el Anexo que forma parte integrante de la citada resolución:

DESTINATARIOS:

TITULAR A NOTIFICAR	TITULAR A NOTIFICAR
SMRL LA COCHA	DAVID SAMUEL PARI GONZALES
TEOFILA MARIA PEREZ DE ROJAS	ELFIDIO FABIAN ROSALES
WALTER AVELINO LASTREROS ARRAYA	JOSEFINA PUJAY LABERIANO
SIGIFREDO EMILIO CUEVA SILVA	EFRAIN GARAY SILVA
SMRL COMPAÑIA MINERA TEODORA	ROGER RICHARD FLORES FERNANDEZ
SMRL JENNIFER 2011	JENY KETTY ROJAS INOCENTE
LEONARDO GOMEZ YANQUE	JAIME RICARDO RODRIGUEZ ESQUIVEL
JHONATAN JAVIER QUISPE ARROQUIPA	INES GOZME MARRON
JUAN EVANGELISTA VIVAS GALLARDO (FALLECIDO - SIN SUCESION INTESTADA)	FILOMENO CERECEDA CCANSAYA
SERMAQ ESCOBAR S.A.C	ECOGEOMIN E.I.R.L.
DOH GROUP S.A.C.	ERASMO NAVARRO MACUTELA
EFRAIN BRIGIDA CACHO VILCA	GLIRIO OTANE VILLA
WALTER DIAZ TACILLA	ALEJANDRO MAMANI HANCCO (Aporado común)
RICHARD ADOLFO QUISPE FERREL	S.M.R.L. MINA DON FRANCISCO II
LUCIO FLAVIO PEREZ TITO	YONATAN GILVER CHOORE HUANCA

DERECHO MINERO:

N°	CODIGO	DERECHO MINERO	N°	CODIGO	DERECHO MINERO
1	030023916	LA COCHA	18	530007410	AUKI V
2	620002716	ESTRELLA PAMPA 2	19	050013013	GRAN CHILAMARCA II
3	540010211	SANI RUMI	20	010320215	MINA ROSALINDA
4	630010310	CAMBUSI I	21	080001705	AKIRI
5	010358011	COMPAÑIA MINERA DOÑA TEODORA	22	690000409	LOS INCREIBLES DE ACO
6	010018511	JENNIFER 2011	23	010132116	CONCESION MINERA CINCO AMIGOS
7	050013113	GRAN CHILAMARCA III	24	080025516	GERARDI
8	070002205	MARIANO IV	25	690000709	DENITHE
9	010228004	LA MILAGROSA N2	26	630010412	VENUS I
10	590002816	GOLGOTA II	27	80015116	INVERSIONES LITAFE
11	590002716	GOLGOTA I	28	040003216	YANARICO SEGUNDO
12	590003316	GOLGOTA V	29	010214716	MINERA APU CCORI
13	590003116	GOLGOTA III	30	580002014	MIRADOR 2014
14	590003216	GOLGOTA IV	31	590001916	CCARI 4
15	620016911	MACHIBENJA III	32	080024516	FELIX I SAN JOSE
16	710008011	CHINCHILICO DE ORO	33	620008914	MINA DON FRANCISCO II
17	720000115	CANTERA GUAYAQUIL	34	050024512	SIETE CINCUENTA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Caducidad por no pago de derecho de vigencia de los años 2017 y 2018

AUTORIDAD QUE EMITE EL ACTO: Henry Luna Córdova, Presidente Ejecutivo del INGEMMET

DIRECCIÓN: Av. Canadá N° 1470, San Borja - Lima 41

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Declarar la caducidad por el no pago oportuno del derecho de vigencia correspondiente a los años 2017 y 2018 de los 2,897 derechos mineros que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Poner a disposición de los interesados la relación de derechos mineros indicados en el Artículo Primero en la página web del INGEMMET, www.ingemmet.gob.pe, así como en el Boletín del Diario Oficial El Peruano.

Artículo Tercero.- Consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución, remítase a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para su inscripción.

Notifíquese, publíquese y regístrese.

HENRY LUNA CÓRDOVA
Presidente Ejecutivo (e)
INGEMMET

REP. 005-1842859-1

EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDA: EXP. 3613-2019-AM-ORMIRAF. Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, GRACIELA ROSA CHAVEZ CASTELLO DE MIANI, identificada con DNI N° 06040929, en calidad de viuda, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 1613099, perteneciente a ANGEL FELIX MIANI SOLIMANO, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la cónyuge del titular como "GRACIELA CHAVEZ CASTELLO", siendo lo correcto "GRACIELA ROSA CHAVEZ CASTELLO DE MIANI".

Sé efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores, 06/12/2019.

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS
Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1842823-1

**NOTIFICACION POR EDICTO
DECLARACION ADMINISTRATIVA
DE PRESUNTO PROGENITOR AL
AMPARO DE LA LEY N° 28720**

Ante la Oficina Registral RENIEC San Juan de Lurigancho, ELIZABETH MERCEDES MUNOZ CHAMBA ha solicitado con fecha 30 De Diciembre Del 2019 la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: EVVM, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 3004664631 de fecha 18 De Diciembre Del 2019; declarando como presunto progenitor a don(ña): JHON ELVIS VERA NAVARRO. Se notifica al interesado para los efectos del artículo 21° del Código Civil vigente.

Lima, lunes 30 de Diciembre del 2019

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DANIEL FERMIN ASTO OCHOA
DNI: 07477696
Registrador Civil

002-1842786-1



**AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL Y EJERCICIO DEL DERECHO
DE SUSCRIPCION PREFERENTE PARA LOS ACCIONISTAS DE INVERSION
DE LA EMPRESA ENVASES Y ENVOLTURAS S.A.**

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27028 Ley que Sustituye Las Acciones del Trabajo por las acciones Inversión y en la Ley General De Sociedades, ENVASES Y ENVOLTURAS S.A. cumple con informar a todos los accionistas de inversión de la empresa, que mediante Junta General de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2019, se acordó aumentar el capital social hasta por la suma de S/1,700,000 (Un Millón Setecientos Mil y 00/100 Soles) mediante aportes de dinero en efectivo y emitir igual número de acciones representativas del capital social de un valor nominal de S/. 1.00 cada una para que los accionistas procedan con la correspondiente suscripción y pago en efectivo de las mismas a prorrata de su participación en el capital de la sociedad.

Siendo ello así, a efectos de mantener la proporción existente entre el capital social de la empresa y la cuenta contable acciones de inversión, ésta última cuenta deberá aumentar en la cantidad de S/487,364.00 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles) procediéndose a emitir 487,364 acciones de inversión de un valor nominal de S/1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una para que los accionistas de inversión procedan con la correspondiente suscripción y pago en efectivo de las mismas a prorrata de su participación en la cuenta acciones de inversión. Por tanto, a efectos del derecho de suscripción preferente, los accionistas de inversión deberán registrarse por lo siguiente:

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES DE INVERSION:

Los certificados de suscripción preferente están a disposición de los accionistas desde el 16 de diciembre de 2019, en las oficinas de la sociedad sito en Calle 2 S/N Mz. C lote 1, Sector Granja El Lúcumo, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento Lima, Perú de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

RUEDAS Y PLAZOS DE SUSCRIPCION

a. Ejercicio: La cuenta contable acciones de inversión aumenta en S/487,364.00 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles). Los accionistas de inversión ejercerán su derecho de suscripción preferente a prorrata mediante comunicación cursada por carta simple dirigida al domicilio de la empresa ubicado en Calle 2 S/N Mz. C lote 1, Sector Granja El Lúcumo, Distrito de Lurín, adjuntando el respectivo comprobante de pago que acredite el pago de las acciones de inversión suscritas dentro de los plazos establecidos para el ejercicio del derecho de suscripción preferente según la rueda que corresponda.

b. Ruedas: El ejercicio del derecho de suscripción preferente para los accionistas de inversión se realizará en 3 ruedas, como se indica a continuación:
PRIMERA RUEDA: Tendrá una duración de 10 días útiles contados a partir del 30 de diciembre de 2019 en el horario de 8:00 hasta las 13:00 horas y desde las 14:00 hasta las 17:00 horas. Podrán participar en esta rueda todos los accionistas de inversión de la sociedad a fin de suscribir como máximo la cantidad de acciones de inversión que le corresponda a prorrata de su participación en la cuenta contable acciones de inversión.

SEGUNDA RUEDA: Si al término de la primera rueda quedaran acciones de inversión sin suscribir, quienes hubieran suscrito acciones de inversión en la primera rueda, podrán suscribir en la segunda las acciones de inversión remanentes, a prorrata del aporte que se realizó en la ronda inmediata anterior. Esta segunda rueda tendrá una duración de tres días útiles contados a partir del 16 de enero de 2020 en el horario de 8:00 hasta las 13:00 horas y desde las 14:00 pm hasta las 17:00 horas.

TERCERA RUEDA: Si al término de la segunda rueda quedaran acciones de inversión sin suscribir, quienes hubieran suscrito acciones de inversión en la segunda rueda, podrán suscribir en la tercera las acciones de inversión remanentes, a prorrata del total de los aportes que se realizaron en las rondas anteriores considerando el aporte individual total (ronda 1 y 2) de cada uno de los participantes en la ronda inmediata anterior. Esta tercera rueda tendrá una duración de tres días útiles contados a partir del día 23 de enero de 2020 en el horario de 8:00 am hasta las 13:00 pm y desde las 14:00 hasta las 17:00 horas.

Los nuevos aportes dinerarios se efectuarán en el Banco de Crédito del Perú mediante depósito en la cuenta corriente en soles a nombre de la empresa Envases y Envolturas S.A. cuenta en Soles del Banco de Crédito del Perú 191-0313743-0-20 y Código Interbancario: 00219100031374302057.

Cumplido el proceso de suscripción preferente se convoca a los señores accionistas de la sociedad ENVASES Y ENVOLTURAS S.A. a la junta General de Accionistas para el día 19 de febrero de 2020, a las 10:00 horas en el local social sito en Av. San Luis 1369 piso 6, San Luis, en Primera convocatoria para tratar la siguiente agenda:

1. Aumento de capital y aumento de la cuenta acciones de inversión por aportes de dinero en efectivo
2. Modificación parcial del Estatuto.
3. Delegación de Facultades al Directorio para Aumentar El Capital social y la cuenta acciones de inversión por aportes en efectivo

De no existir el quórum, se cita en segunda convocatoria para el mismo para el día 26 de febrero de 2020, a, en la dirección Av. San Luis 1369 piso 6, San Luis y agenda para las 10:00 horas. Cualquier información complementaria, aclaración y/o datos adicionales que los accionistas necesiten pueden hacerla de manera directa en el domicilio de la sociedad cito en Calle 2 S/N Mz. C lote 1, Sector Granja El Lúcumo, Distrito de Lurín, de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes o vía e-mail al siguiente correo electrónico: luis.rojas@grupojib.com

Lima, 27 de diciembre de 2019

EL DIRECTORIO

002-1840369-2

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, GLADYS HERMINIA POLO RODRIGUEZ, identificada con DNI N° 108536877 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1013484567.**

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : DORIS RODRIGUEZ DE POLO
DEBE DECIR : DORIS RODRIGUEZ MONTOYA DE POLO

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 05 de diciembre del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1842783-1

AVISO

En virtud del artículo 245° de la Ley N° 26702. Informamos que con fecha 20 de diciembre de 2019, ante el Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama se han constituido: (i) la Cesión de Posición Contractual del Contrato de Fideicomiso entre Scotiabank Perú S.A., en calidad de Fideicomiso Cedente; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fideicomiso Cesionario; Centro de Investigación y Atención Cardiovascular S.A.C., Manuel Roberto Adnanzen Vargas, Fiorella Sofía Adnanzen Alvarez y Daniel Roberto Adnanzen Alvarez, en calidad de Fideicomisarios; y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Efofe, en calidad de Fideicomisario, y (ii) la Modificación Integral al Contrato de Fideicomiso, entre el Centro de Investigación y Atención Cardiovascular S.A.C., Manuel Roberto Adnanzen Vargas, Fiorella Sofía Adnanzen Alvarez, Daniel Roberto Adnanzen Alvarez, Diego Segundo Isayama Manrique y Velare Servicios S.A.C., en calidad de Fideicomisarios; Cooperativa de Ahorro y Crédito Efofe y Cooperativa de Ahorro y Crédito San Isidro, en calidad de Fideicomisarios y Corfid Corporación Fiduciaria, en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACION FIDUCIARIA S.A.

075-1842624-1